

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE BARRANQUILLA**

RADICADO: 08001-4189-006-2020-00415-00

PROCESO: ACCION DE TUTELA.

ACCIONANTE: MARGARITA MARIA GONZALEZ MARTINEZ

ACCIONADO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

BARRANQUILLA. – NOVIEMBRE CUATRO (04) DEL DOS MIL VEINTE (2020).-

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que la parte accionante impugnó el fallo de tutela dentro del término, éste despacho procederá a admitir la impugnación del fallo de fecha 21 de Octubre del 2020 proferido por el Juzgado Sexto de Pequeñas causas y competencias Múltiples de Barranquilla-localidad suroccidente .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

276f2b3c77e01c538702086c7a67c62af1682676d647ea7bad6bc01c5a6820e5

Documento generado en 04/11/2020 02:17:41 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**